

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de julio de 1967 por la que se autoriza a la Entidad «Seguros Orbita, S. A.», para operar en el Ramo de Enfermedades y aprobando los modelos de póliza, proposición y condiciones generales, así como nota técnica y tarifa del seguro de «protección familiar sin reconocimiento médico con capitales adicionales eventuales»

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por «Seguros Orbita Sociedad Anonima» en súplica de que se le autorice para operar en Enfermedades y aprobación de los modelos que presenta de proposición, póliza, condiciones generales, nota técnica y tarifa del seguro de «protección familiar sin reconocimiento médico, con capitales adicionales eventuales»; y

Visto asimismo el favorable informe de la Subdirección General de Gestión e Inspección de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado acceder a la petición de la citada Entidad y aprobar:

1. La ampliación de autorización, que se deriva de su inscripción en el Registro Especial de esa Dirección General para operar en el Seguro de Enfermedad (subsídios).

2. Los modelos de póliza, proposición de contrato y condiciones generales, así como la nota técnica y tarifa del seguro de «protección familiar sin reconocimiento médico, con capitales adicionales eventuales».

3. La forma especial en que se han de concertar los contratos, consistente en la inclusión del texto íntegro de las condiciones generales en la proposición y en la emisión de un solo ejemplar de la póliza conteniendo únicamente las condiciones particulares de la operación.

Estas aprobaciones quedan condicionadas a que se publique necesariamente en el «Boletín Oficial del Estado» el condicionado general y a que en dicha póliza se haga constar la fecha de esta Orden ministerial, así como la del «Boletín Oficial del Estado» en que tal publicación aparezca.

La Entidad queda obligada a entregar al asegurado en el momento de la emisión de cada póliza un ejemplar impreso de las oportunas instrucciones, entre las que figure el texto íntegro del condicionado general publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1967.—P. D., José María Latorre Segura.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 22 de julio de 1967 se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Alcañiz: Del 1 al 20 de septiembre de 1967.

Ciudad Rodrigo: Del 6 de agosto al 5 de septiembre de 1967.

Huarte-Pamplona: Del 16 al 29 de septiembre de 1967.

San Salvador del Valle: Del 1 al 30 de agosto de 1967.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.845-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola que ha de celebrar en Roa de Duero la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Burgos.

Por acuerdo de este Ministerio fecha de hoy se autoriza la tómbola, exenta de impuestos, que ha de celebrar en Roa de Duero la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Burgos del 12 al 20 de agosto próximo.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.846-E.

CORRECCION de erratas de la Resolucion de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 36, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 10 de julio de 1967 se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 9695, segunda columna, «Demarcación de Hacienda de Lérida», línea segunda, donde dice: «... número de identificación 27-7-07», debe decir: «... número de identificación 28-7-07.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Transvase del río Alhama al pantano de Los Bermejales (Granada)» a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Transvase del río Alhama al pantano de Los Bermejales (Granada)» a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», en la cantidad de 160.418.224,22 pesetas, que representa el coeficiente 0,95 respecto al presupuesto de contrata de 168.861.288,65 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de precios del de obra complementaria número 5 del embalse de Cenajo, nuevo puente de Híjar y restablecimiento del paso entre el camino de Las Ramblas y el camino Ferez al puente, término municipal de Ferez (Albacete)», a don José María Ortiz Garay.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Proyecto modificado de precios del de obra complementaria número cinco del embalse del Cenajo, nuevo puente de Híjar y restablecimiento del paso entre el camino de Las Ramblas y el camino de Ferez al puente, término municipal de Ferez (Albacete)» a don José María Ortiz Garay en la cantidad de 4.573.480 pesetas, que representa el coeficiente 0,8814302715 respecto al presupuesto de contrata de 5.188.703,12 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Segundo proyecto modificado de terminación de las obras pendientes de ejecutar. Solución reformada del canal sobre relleno compactado. Zona regable del Guadalquivir. Trozo décimo (Cádiz), a «Empresa Constructora Redolat, Sociedad Anonima».

Este Ministerio con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del «Segundo proyecto modificado de terminación de las obras pendientes de ejecutar Solución reformada del canal sobre relleno